



DECRETO ALCALDICIO N° 2516 /

AUTORIZA TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 10 de Octubre de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 367 de fecha 10.10.2014 de la SECPLA, mediante el cual informa que en atención a la necesidad de actualizar el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), para el período 2014-2020 y junto a ello dar cumplimiento a lo señalado en la Ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades,

Que remite para consideración los Términos Técnicos de Referencia que regirán el proceso de actualización de ese importante instrumento de planificación comunal.

Que el profesional don Don Cristian Quilodrán Díaz, RUT N° [REDACTED], ha estado actualizando el PLADECO desde el mes de febrero a septiembre del 2014.

Consecuente con lo anterior el profesional Cientista Político Don Cristian Quilodrán Díaz, RUT N° [REDACTED] quien ya tiene concluida la I y II etapa del mismo de acuerdo a los Términos Técnicos de Referencia adjuntos, por el Monto total de \$2.705.334 monto con impuesto incluido, pagado en 3 cuotas, por lo que sugiere su adjudicación a través del Portal www.mercadopublico.cl vía Trato Directo Servicios Personales Especializados, para la ejecución de las etapa N° III y IV indicadas en las TTR.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 155 de fecha 17.01.2014 que aprueba Distribución Iniciativas de Inversión y Proyectos comprometidos y de arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE contratación vía Trato Directo a través del Portal www.mercadopublico.cl, Servicios Personales Especializados del profesional Cientista Político, Don Cristian Quilodrán Díaz, RUT N° [REDACTED] para desarrollar las tareas indicadas en los Términos Técnicos de Referencia adjuntos, que regirán el proceso de actualización de Plan de Desarrollo Comunal, período 2014 – 2020 de acuerdo a la Ley N° 18.695 Constitucional de Municipalidades, por un la suma mensual de \$ 888.889.- impuesto incluido, en los meses de octubre, noviembre y en el mes de diciembre 2014

de \$924.000.- impuesto incluido. Monto total de \$2.701.776 monto con impuesto incluido.

APRUEBASE Términos Técnicos de Referencia.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-11-999-001-001: Otros Servicios Técnicos y Profesionales, área de gestión Interna, Programa PLADECO, sub-programa PLADECO, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Gerardo Villanueva
GERARDO VILLANUEVA BOZA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Antonio Silva Vargas
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/GVB/CMD/cmd.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2) ✓
Secpla (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo